



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2025-AMPI

ICA, 12 DE JUNIO DEL 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 534-2024-AMPI, de fecha 11 de octubre del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 228-2025-AMPI, de fecha 09 de junio 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la indicada Ley, señala que: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 534-2024-AMPI, de fecha 11 de octubre del 2024, se designó al Ing. Enrique Fernando Flores Ríos, en el cargo de confianza de Subgerente de Seguridad Vial, Fiscalización y Sanciones, de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario, darle las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal, debiéndose designar a un nuevo funcionario para que cumpla con desempeñar el cargo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2025-AMPI, de fecha 09 de junio 2025, se modifica el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 534-2024-AMPI, de fecha 11 de octubre del 2024, precisando que el cargo de confianza que desempeña el Ing. Enrique Fernando Flores Ríos, a partir de la fecha es de: SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES, de la Municipalidad Provincial de Ica.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **ING. ENRIQUE FERNANDO FLORES RÍOS**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES**, de la Municipalidad Provincial de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal y, en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 534-2024-AMPI, de fecha 11 de octubre del 2024 y todas las resoluciones que se contrapongan al presente acto resolutivo; debiendo hacer entrega de cargo, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal, a Oficina de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, así como a la Sala de Regidores, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información **PUBLIQUE** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUINO UCHUYA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE